

cretaria en funciones del Juzgado de 1.ª Instancia de Valencia de Alcántara.

Y para que conste en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11, en relación con el 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica

8/1991, de 18 de marzo, para general conocimiento y publicación, expido el presente que firmo en Valencia de Alcántara, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno.

V.º B.º

El Presidente

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

#### *SOLICITUD Permiso de Investigación.*

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por D. José Ramón Martínez de Osaba y Castro, con domicilio en Plaza de Sta. Leocadia, 8-7.º B, de Talavera de la Reina, ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.811, Sección C, 297, Castañar de Ibor, Navalvillar de Ibor, Robledollano, Fresnedoso de Ibor, Cabañas del Castillo, Navezuelas y Villar del Pedroso.

Siendo la designación de su perímetro.

Vértice	Meridianos	Paralelos
1	5º 22' 40"	39º39' 20"
2	5º 22' 40"	39º34' 00"
3	5º 21' 20"	39º34' 00"
4	5º 21' 20"	39º32' 40"
5	5º 25' 00"	39º32' 40"
6	5º 25' 00"	39º34' 00"
7	5º 27' 00"	39º34' 00"
8	5º 27' 00"	39º36' 20"
9	5º 28' 40"	39º36' 20"
10	5º 28' 40"	39º39' 20"

quedando así cerrada la superficie de 297 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de

los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*ANUNCIO de 15 de mayo de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comidas en las instalaciones juveniles de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Concurso, la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comidas en los Campamentos y Albergues que se indican:

- Albergue Ntra. Sra. de Guadalupe. Valencia de Alcántara (Cáceres).
- Albergue Castillo de Luna. Alburquerque (Badajoz).
- Campamento Emperador Carlos I. Jerte (Cáceres).
- Campamento Alfredo Rivas. Herrera del Duque (Badajoz).

con las siguientes características:

—Presupuesto de licitación: 29.010.400 pesetas (IVA incluido).

—Plazo de ejecución: 1-14 julio/91; 16-30 julio/91; 1-14 de agosto/91 y 16-30 agosto/91.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro s/n., de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 15 de mayo de 1991.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 26 de abril de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca mediante contratación directa y concurrencia pública en la oferta de la redacción de proyecto y ejecución de las instalaciones de la red de vigilancia y prevención de la contaminación atmosférica en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

**Presupuesto:** 25.000.000 de pesetas. (Veinticinco millones de pesetas).

**Plazo de ejecución:** Seis (6) meses.

**Fianza provisional:** Dispensada.

**Fianza definitiva:** 4% del presupuesto de adjudicación.

**Clasificación del contratista:** Grupo A, Subgrupo 1, Categoría B.

**Plazo de admisión de proposiciones:** El plazo de presentación de proposiciones, finalizará a las 12 horas del día 29 de mayo de 1991, debiendo presentar la misma en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo s/n. de Mérida.

Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a disposición de los oferentes en los Servicios de la Agencia de Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo s/n., Mérida.

Mérida, 26 de abril de 1991.

### ANUNCIO

Por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, se está tramitando el expediente de creación de

coto de pesca perteneciente a la Sociedad de Pescadores Santa Ana, denominado «Santa Ana», del término municipal de Santa Ana (Cáceres); dependiente de la Agencia de Medio Ambiente y cuyos límites y condiciones se reseñan a continuación:

#### Masa de agua:

Primer tramo: Charca del Ejido.

Segundo tramo: Charca Nueva de la Dehesa Boyal.

Tercer tramo: Charca Vieja de la Dehesa Boyal.

Cuarto tramo: Charca Majadal de la Dehesa Boyal.

**Límite inferior:** Muros de las Lagunas.

**Límite superior:** Cota máxima de las Lagunas.

**Período de funcionamiento:** Primer domingo de mayo al cuarto domingo de agosto (para tenca).

**Días hábiles:** Jueves, sábados, domingos y festivos.

#### Precios de permisos:

—Extranjeros (Clase 1.<sup>ª</sup>): 2.700.

—Ribereños o Sociedades C. (Clase 3.<sup>ª</sup>): 540.

—Otros pescadores (Clase 2.<sup>ª</sup>): 1.350.

Lo que se hace público para general conocimiento.

### ANUNCIO

Por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, se está tramitando el expediente de creación de coto de Pesca consorciado denominado «Charca de Los Barreros», dependiente de la Agencia de Medio Ambiente y cuyos límites y condiciones se reseñan a continuación:

**Masa de agua:** Charca Los Barreros.

**Límite inferior:** Muro de la Presa.

**Límite superior:** Cota de máximo embalse.

**Período de funcionamiento:** Desde el primer domingo de mayo al primer domingo de octubre.

**Día hábiles:** Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.

**Especie de aprovechamiento principal:** Tenca.

**Limitación de capturas:** 12 tencas.

#### Precios de permisos:

—Extranjeros (Clase 1.<sup>ª</sup>): 2.700.

—Ribereños o Sociedades C. (Clase 3.<sup>ª</sup>): 540.

—Otros pescadores (Clase 2.<sup>ª</sup>): 1.350.

Lo que se hace público para general conocimiento.